

ACTA Nº 355

En Río Cuarto, a los 18 días del mes de Abril de 2018, en el hall de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, siendo las 18 hs, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora del Acto Eleccionario, designada oportunamente por la Comisión Directiva de AGD-UNRC, como consta en Acta 352 del 15 de Febrero de 2018; señores/as Fernando AGUILAR MANSILLA, DNI 26 318 877; Isabel Cecilia PASTORINO, DNI 22 483 868 y Ernesto Pedro CERDA, DNI 24 089 699, a fin de realizar el escrutinio de la elección del Cuerpo de Delegados de personal docente de la Facultad de Ingeniería, realizado en el día de la fecha, en dicha Facultad . Cabe consignar que la convocatoria correspondiente fue realizada con fecha 26 de Febrero de 2018 y difundida por correo electrónico, redes sociales y página web. Al término de la misma hubo una sola lista presentada y oficializada. La elección fue realizada en forma directa por voto directo y secreto.

Como resultado del escrutinio, se consigna el siguiente resultado: Del total del padrón de 59 afiliados, hubo 47 votantes, habiendo 46 votos positivos para la lista de candidatos oficializada y 1 votos en blanco; se procede a proclamar, en consecuencia, y en los términos del artículo 40 de la ley 23551, y con los derechos y obligaciones emergentes de los artículos 43 y 44 del mismo plexo normativo, así como lo normado en el Capítulo VIII del Estatuto de la Asociación Gremial Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto a los siguientes compañeros:

En carácter de Delegados Titulares: ZIZZIAS Javier Horacio, DNI 16832937 y VENIER Fabián Lorenzo, DNI 18423413.

En carácter de Delegados Suplentes: LEMA Alba Ivana, DNI 17576853 y CEBALLOS Claudio Daniel, DNI 16274183.

El plazo de duración del mandato es de 2 (dos) años en el período comprendido entre el 18/04/2018 y el 17/04/2020. Los delegados electos aceptan expresamente el cargo conferido suscribiendo la presente acta.

Sin otro motivo que tratar se da por concluida la sesión siendo las 19 horas.